



RESOLUCIÓN N° 144-2024-UNHEVAL-CEU

Huánuco, 25 de setiembre de 2024.

VISTO; documentos de Elección de los directores de Departamento Académico y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, de acuerdo al segundo párrafo del artículo 72 de la Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, debidamente concordado con el artículo 159 del Estatuto de la UNHEVAL y artículo 7, literal 7.1 del Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, EL COMITÉ ELECTORAL ES AUTÓNOMO y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales;

Que, mediante Resolución N° 059-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria y cronograma de la Elección de los Directores de Departamento Académico y, con Resolución N° 102-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 20 de agosto de 2024, se admitió la inscripción de la Lista "Innovación Universitaria", por consiguiente la inscripción de los candidatos Ángel David Natividad Bardales y Gerardo Garay Robles y con Resolución N° 104-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 20 de agosto de 2024, se admitió la inscripción de la Lista "Sabia Veterinaria" por consiguiente la inscripción de la candidata Ernestina Ariza Ávila; que de acuerdo a la Ley Universitaria, al Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, los requisitos para ser elegido director de departamento académico es ser docente ordinario en la categoría principal adscrito al departamento académico al cual postula; por lo que, los candidatos mencionados líneas precedentes, cumplieron con dicho requisito, de acuerdo a la Resolución Consejo Universitario N° 2545-2024-UNHEVAL de fecha 01 de julio de 2024, fue promovido a partir del 01 de julio de 2024 en la categoría de Docente Principal al Dr. Gerardo Garay Robles; con Resolución Consejo Universitario N° 2550 de fecha 01 de julio de 2024, fue promovido a partir del 01 de julio de 2024 en la categoría de Docente Principal al Dr. Ángel David Natividad Bardales y con Resolución Consejo Universitario N° 2553 de fecha 01 de julio de 2024, fue promovido a partir del 01 de julio de 2024 en la categoría de Docente Principal a la Dra. Ernestina Ariza Ávila;

Mediante Resolución N° 116-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de agosto de 2024 se admitió la inscripción definitiva de la Lista "Innovación Universitaria" por consiguiente la inscripción definitiva de los candidatos Ángel David Natividad Bardales y Gerardo Garay Robles y, con Resolución N° 117-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 26 de agosto de 2024, se admitió la inscripción definitiva de la Lista "Savia Veterinaria" por consiguiente, la inscripción definitiva de la candidata Ernestina Ariza Ávila, para la Elección de los Directores de Departamento Académico;

El Comité Electoral Universitario tomó conocimiento de la Resolución Consejo Universitario N° 3317-2024-UNHEVAL de fecha 03 de setiembre de 2024, en la cual modifican en el extremo de la fecha de promoción docente, debiendo ser a partir del 01 de enero de 2025, dicha resolución se emitió posterior a las resoluciones del CEU, en la cual se admitió la inscripción definitiva de los candidatos Ángel David



Natividad Bardales, Gerardo Garay Robles y Ernestina Ariza Ávila; que, en sesión ordinaria N° 09 de fecha 09 de setiembre de 2024, los miembros del Comité Electoral Universitario analizaron dicha resolución, teniendo en cuenta que la jornada electoral estaba programada para el 19 de setiembre del presente, y que todas las actividades del cronograma electoral fueron realizadas de acuerdo a la Ley Universitaria, Estatuto y el Reglamento General de Elecciones 2024 de la UNHEVAL, y en aplicación a la Ley de Procedimiento Administrativo art. 14 - conservación del acto administrativo y, la Oficina de Asesoría Jurídica con el Oficio N° 1245-2024-UNHEVAL-OAJ de fecha 06 de setiembre de 2024, menciona que el CEU debe de cumplir sus funciones bajo su autonomía, bajo los criterios normativos, el pleno del CEU aprobaron por unanimidad que los candidatos mencionados deben continuar en el proceso electoral de Elección de los Directores de Departamento Académico;

Mediante Resolución N° 140-2024-UNHEVAL-CEU DE FECHA 19 de setiembre de 2024, se da a conocer los resultados de la Elección de los Directores de Departamento Académico, resultando ganadores los candidatos Dr. Ángel David Natividad Bardales como director de Departamento Académico de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Gerardo Garay Robles como director de departamento Académico de Ingeniería Industrial y de Sistemas y Dra. Ernestina Ariza Ávila como directora de Departamento Académico de Medicina Veterinaria;

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N.° 24 – “Proclamación y Acreditación de los Directores de Departamento Académico”, por lo que, en Sesión Extraordinaria N° 22 de fecha 24 de setiembre de 2024, el Comité Electoral Universitario, aprueban por unanimidad PROCLAMAR Y ACREDITAR a los Directores de Departamento Académico de: Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Industrial y de Sistemas y Medicina Veterinaria, partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR**, a partir del **01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026**, a los **DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	ANGEL DAVID NATIVIDAD BARDALES
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	GERARDO GARAY ROBLES
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA	ERNESTINA ARIZA AVILA



2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU